

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

**Acta de la Sesión Extraordinaria N° 240-2019** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Doce** horas del **Diecisiete** de **Junio** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### **DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

**PRESENTES: SINDICA SUPLENTE:** YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). **CONCEJAL SUPLENTE: FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE.** **VICEINTENDENTE MUNICIPAL:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **AUDITOR INTERNO:** LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

**AUSENTES: Concejales suplentes:** Yadira Castro Hernández, Alexander Siles Paniagua.

Contando con la presencia: Licda. Lanath Chacón Granados.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

### **ORDEN DEL DIA**

**PUNTO UNICO:** Panorama después de lo acontecido el jueves anterior Asesoría Legal del Concejo.

-Analizar lo acontecido el día jueves 13/06/2019 y ver qué medidas se deben tomar para retomar las funciones con normalidad de la municipalidad.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

### CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
MIGUEL ALGUERA ORDEÑANA	6-278-669	Funcionario Municipal (Contador)
SHIRLEY CHAVEZ KLUNDER		

El señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal saluda a los presentes.

**Indica el Presidente Municipal, Señor Eduardo González Sánchez:** En vista de la Resolución que se dio el viernes pasado, por los allanamientos y de más que sufrieron en esta municipalidad y según dictamen de la Fiscalía, entonces por la suspensión de la persona encargada titular de la administración por seis meses procedemos a juramentar a la persona que asumiría el cargo de manera temporal por el tiempo dictado por la Fiscalía.

**INCISO A.1- JURAMENTACION PARA OCUPAR EL CARGO DE INTENDENTE MUNICIPAL a.i, de manera temporal, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

NOMBRE	CEDULA
ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓNEZ	111350170

\_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

### JURAMENTACION

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Queda debidamente juramentado

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

### COMENTARIOS REALIZADOS:

-El Señor Eduardo González Sánchez - Presidente Municipal añade: Don Alcides informarte de una vez que este concejo había tomado unos acuerdos con respecto a las asesoría legal con la que debemos de contar, en lo que es sesiones y demás la pregunta que se tenía era que si ya se tenía contenido presupuestario para poder contar con ese profesional

-Añade Alcides González Ordoñez: Como ustedes sabrán, apenas estoy asumiendo, tengo que empezar a ver unas cosas de fondo, ya empecé con el acuerdo que ustedes tomaron la restitución de Miguel Alguera en lo legal está dicho que es el **artículo 13** que señala que el contador es competencia del Concejo. En vista de eso, se está dejando sin efecto el Órgano que se le estaba siguiendo, para que esto inicie la vía inicial que es; que esto sea valorado en la Comisión del Concejo, una comisión especial y que sea la comisión que determine lo que procede esto con el fin de no causar vicios de nulidad en el proceso que se le estaba siguiendo al señor Alguera entonces eso es lo primero que estoy resolviendo y en cumplimiento al acuerdo de la sesión ordinaria número 238 , en cuanto a eso si considero tengo que estudiar un poquito ahí a ver si puedo hacer un nombramiento muy muy temporal porque lo ideal de una vez es promover el concurso y todo eso para contar con la asesoría que el concejo requiere y la parte administrativa , en esta semana lo podría resolver porque ahorita tengo un poco limitado el acceso porque se llevaron algunas cosas y eso no me permite tener toda la información de mano pero el tema de la asesoría hay que resolverla inmediatamente , el concejo ocupa asesoría y en eso estamos claros, vamos a ver si esta semana el miércoles ya bajo coordinación con el auditor también que nos está colaborando en eso tenemos algo temporal como lo digo mientras se saca el respectivo proceso de contratación.

-Menciona Carlos Luis Rodríguez, Don Alcides ahora con lo de remergencia podemos pasarla a ella aquí porque si no, no tiene sentido que sesionemos si no tenemos asesoría legal. Si usted está de acuerdo que sea contratada antes del concurso por remergencia, para poder sesionar de aquí en adelante porque si no que caso tiene si viene con esa sesión.

-Agrega el señor Alcides González Ordoñez yo no dije directamente que no he extendido ningún documento, como les digo entre ahora y no he tenido el chance, no tengo los acuerdos que ustedes tomaron, que eso me fundamenta mucho, pero es cuestión nada más de tiempo así de simple si hoy mismo lo pudiera resolver hoy mismo lo resuelvo yo en eso no tengo ningún inconveniente.

-Carlos Luis Rodríguez añade: nosotros esperamos que en base a eso pueda ingresar a partir de hoy.

-El señor Alcides González dice: no le ve ningún inconveniente.

- Carlos Luis Rodríguez agrega: Señor Presidente si tomamos un acuerdo para que sea más fácil para continuar para que todo quede establecido porque tenemos tiempo de no tener un asesor legal, que no estemos haciendo las cosas mal, como lo ve el señor auditor y demás compañeros.

-El Señor Francisco Camareno menciona: Bienvenido, Alcides a la Intendencia, esperando en Dios que las cosas marchen de una mejor manera de

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

cómo estaban marchando, la prioridad del día de hoy es un tema muy delicado que estamos tratando necesitamos el apoyo de la parte legal que ahorita no lo tenemos y no somos abogados, aquí contamos con el apoyo suyo, aunque sea verbal usted nos da la seguridad de que la señora Lanath nos pueda ayudar el día de hoy, mientras se extiende ya el papel en físico.

-Agrega el señor Ronald Mellado: Al señor Alcides González bienvenido, sinceramente si, hace siete sesiones no contamos con asesoría legal y vienen dudas aún por resolver necesitamos de asesoría, Don Bernal me gustaría que nos acompañara es un brazo del Concejo Municipal y estar sin asesor se siente uno como abandonado, entonces siento que si hay mucho que resolver, debemos tener mucho cuidado porque estamos en la mira, tratemos de cometer los menos errores que hayan, entonces yo pienso que si necesitamos la asesoría legal.

-Expresa el Licenciado Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: efectivamente yo podría referirme con respecto al tema de presupuesto y todo lo demás, porque yo si estoy empapado del asunto se cuántos millones se fueron en la modificación que se hicieron en esta institución, habían 9 millones para asesoría legal sin embargo hay una persona que es especialista en eso y sabe exactamente si tenemos o no tenemos presupuesto y que lo acabamos ya porque Don Alcides lo acaba de comunicar al Concejo que está limitado que se llama Miguel Alguera, Miguel está aquí ahorita podemos llamarlo y preguntarle a él porque él es el que siempre ha manejado el presupuesto.

**MOCION DE ORDEN:** El Presidente Municipal, presenta moción de orden: si les parece que ingrese el señor Miguel Alguera para informar de los temas presupuestarios y si podemos acceder a que ingrese la Señora de Asesoría Legal. **“Aprobado con cinco votos.”**

El Presidente Municipal le da la bienvenida al señor Miguel Alguera y le concede la palabra.

-Se presenta el señor Miguel Alguera Ordeñana –Contador Municipal, saluda a los presentes y expresa: en relación a lo que se me consulta, según conversación que tuve con la señora Marilyn Guerrero de forma extra oficial, retomando ciertos asuntos, la semana pasada se aprobó una modificación presupuestaria que hasta ahorita estoy volviendo a retomar el tema, donde hay 9 millones para Servicios Jurídicos porque ya lo que había está comprometido en la contratación de este señor Edward Cortés pero, se aprobaron 9 millones para asesoría legal entonces técnicamente presupuestariamente hablando si existe el contenido, ya viene la otra parte que es legal si se puede nombrar por un lapso de tiempo y luego proceder a hacer la contratación correspondiente pero presupuestariamente si existe ese rubro.

-El Presidente Municipal le agradece la intervención al señor Miguel Alguera.

Deliberaciones realizadas para tomar el acuerdo.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

-**El Presidente expresa:** Como ven el compañero indica que sí se cuenta con los recursos, en ese caso nosotros procederíamos que por cuestión de emergencia y demás. **Seria solicitarle a la Administración que se dé la contratación de la señora Lanath, los que estén a favor tengan a bien levantar la mano. Aprobado.**

-**Bernal Jiménez:** Dejar claro que es un tema de contratación por emergencia de acuerdo al 156 del Código Municipal establece que son 2 meses , en este transcurso de 2 meses se tiene que hacer el concurso a cómo tiene que ser y en esos 2 meses tiene que quedar ya contratado el Abogado para el Concejo.

Indica el Presidente Municipal que conste en actas las palabras del señor auditor.

-Sugiere el señor Alcides González: Es bueno que con proveeduría trabajen lo que es el asunto de lo que ustedes requieren, el Concejo da un lineamiento del perfil que busca para que así se pueda perfeccionar el cartel de contratación y ojala promoverlo de aquí a unos 15 días, cuando ya transcurra ese tiempo se pueda bajo el marco legal nombrar a una persona.

-El Señor Presidente Municipal dice: gracias, creo que lo pertinente ahora es analizar el panorama que tenemos, quisiera ver si el señor Auditor nos informa un momento porque aquí tenemos primero ver lo acontecido y ustedes saben que la administración no se puede paralizar, aunque haya pasado lo acontecido tenemos que continuar, tal vez nos pueda indicar que partida tenemos, porque hay muchas cosas a las que debemos tenerle cuidado, debemos enfocarnos en eso le voy a dar la palabra.

-El señor Auditor menciona: Muy duro lo que hemos vivido, en esta institución yo creo que a todos nos ha afectado, a mí me ha afectado mucho en lo personal, son cosas que uno como Auditor nunca desea llegar a estas cosas pero, desdichadamente para eso es que la Contraloría lo pone a uno a fiscalizar, es parte de la función que tiene uno que desarrollar.

La institución ahorita que nos reunimos en la mañana estamos viendo que hay y que no hay, puesto por puesto, para poder determinar cómo esta cada puesto y poder decirle a Don Alcides lo que pasa en cada departamento. En el aspecto Social, Natalia es la que sabe cómo está con lo de los alimentos de los adultos mayores, con las señoras que están trabajando lo que pretendemos es que no se nos caiga lo que ya teníamos y que sigamos sobre la misma corriente. Se está haciendo un estudio puesto a puesto cada funcionario está consciente de esto yo pedí que se reinstalara las personas que estaban ahí para sacar adelante esto debemos trabajar todos, **la situación se presentó a raíz precisamente de las denuncias que se hicieron por delitos funcionales** y hago la aclaración porque si la gente pregunta o dice es corrupción se robaron mi plata, **señores por favor son cosas funcionales** que van dirigidos de a como la función que tiene darse significa que la función pública todo tiene un debido proceso y si yo me brinco un proceso sea por omisión sea por culpa o por dolo ya lo que yo hice tiene una

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

nulidad absoluta porque me brinque un proceso, son funcionales, dice la ley, que para contratar no basta con venir y señalar a dedo o usted porque usted me cae bien, no y entiéndalo no, hay que hacer un proceso y dice el 130 del Código Municipal y el 193 de la Constitución Política que tenemos que entrar en un proceso donde se compruebe la idoneidad del profesional o de la persona que estamos contratando.

¿Qué significa idoneidad? Es la persona más preparada, que tiene más capacidad para lo que estamos necesitando en la función pública. Así de sencillo, la publicidad porque somos costarricenses todos y todos tenemos derecho de concursar como me lo dijo un día Don Alcides yo soy ciudadano costarricense tengo derecho a ser Presidente de la República, si quisiera él puede tirarse a política, cualquiera podría, porque es un derecho costarricense.

Sucede que se dieron varias contrataciones, no una o dos, que se brincaron el proceso que establece la ley, no es que se metieron la plata en la bolsa y se fueron para la casa a depositar la plata y se fueron para Miami, no señores, aquí nadie se robó nada, nadie se ha robado nada, ni yo he podido determinar que depositaron en las cuentas tanto y tanto platas por beneficiar a nadie, lo dejo claro, si digo que hay delitos funcionales favoreciendo lógicamente a determinados profesionales o a determinadas personas por el tipo de contratación como se dio y un delito que todos lo conocen y todos saben que fue el de la compra del licor que ya eso se tendrán que dar las cuentas como tienen que ser. Eso fue lo que se denunció y eso es lo que se está estudiando e investigando. Esto nos viene a dejar a nosotros en una situación muy difícil administrativamente y es que Don Alcides también todos lo entienden nos deja las barbas en remojo a Don Alcides lo tenían metido en cubículo, donde lo único que sabía de la institución era venir y presentarse y meterse ahí no sabía nada, nada de lo que pasaba en administración tan al hecho que también me di cuenta que alguna vez quiso hablar en el Concejo y le dijeron que no podía hablar, son cosas que se estaban dando a través del tiempo la administración que atentaba contra todo principio de administración. Tenemos que hacer pagos urgentes como el de la Caja (C.C.S.S.) igual hay unas contrataciones de la Ley 8114 que el Ingeniero me estuvo explicando y él nos va a hacer un diagnóstico de cómo está la parte de Ingeniería Vial y qué tiene pendiente.

Por ahí hay una contratación que ahora me la dijeron, también tengo que llevarla por delante que son 20 millones de colones de una empresa ahí de Jicaral y de Nicoya también, que ya la voy a estudiar esa contratación por denuncias.

Se nos llevaron el equipo de cómputo señores, no hay, tenemos que hacer una auditoria forense, ahora más bien huele muerto, cuando hablamos de forense es que huele a muerto tenemos que revivir el muerto y empezar a ver cómo lo ponemos los órganos para que salgamos adelante.

Como reconstruimos el presupuesto nosotros, como reconstruimos la contabilidad si se nos llevaron los discos duros las computadoras, todo eso son cosas que van en contra de nosotros por eso la urgencia de esto para que ustedes sepan lo que ya Alcides va a tener que estudiar eso y no tiene ni tres semanas ni cuatro semanas, Alcides tiene esta semana de aquí al miércoles venimos con una



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

resolución con respecto a los equipos, porque necesitamos por lo menos tres computadoras y sépanlo esas que se nos llevaron y todo lo demás no las van a entregar pronto tiene que haber una apertura de evidencias y eso lleva pasito de tortuga, tenemos que empezar a solucionar todas las situaciones. Porque hice referencia con respecto al tipo de delitos y demás porque todos tenemos que unirnos como equipo y defender la institución no es que aquí se han robado millones y se los han echado a la bolsa nadie ninguno, ni Alcides ni Sidney ni nadie lo dejo claro, no es que se embolsaron nada y el pueblo se forma su opinión y pues nosotros tenemos que trabajar para el pueblo debemos seguir con el pueblo y darles cuentas de las cosas como van sucediendo, tenemos que defender esto, ya más o menos sabemos cómo está el asunto, no es de mi incumbencia traer aquí cuestiones legales, si decirles que la administración ahorita tiene un gran reto y es reconstruir todo lo que estaba y es defender lo que ya también estaba o sea, yo sé que en sociales salían muchísimas cosas pero quien manejaba eso era Sidney entonces ahora tenemos que agarrarnos de las personas que estaban más allegadas para saber cómo estaba eso para no perderlo porque eso era una ganancia en la institución, el recibir mes a mes los diarios de los adultos mayores ya era una gran ayuda para la institución no podemos dejarlo porque también hay personas que lo necesitan y están esperando mes a mes. El trabajo que tenemos ahora con el Ministerio de Trabajo que le están dando trabajo a 100 o 80 personas por un salario de 200 mil colones o de 180 mil cualquiera dice que es poco pero hay gente que dice que con eso vive. Todas esas cositas ya las estamos planificando esperamos tenerles ya más o menos un esquema ya bien real de cuál es la situación actual de la institución estamos trabajando a partir de hoy en eso, ya para el miércoles traerles a ustedes la estructura real de cuál es la situación actual de la institución.

Comenta el señor Ronald Mellado Fernández: Sinceramente vuelvo a recordar a la Administración y a la Junta Vial Distrital, que se vuelva a reunir, porque nunca se volvió a reunir, es más yo soy parte de la Junta Vial y desde enero nunca notificaron más, se hacia por varillita mágica. Que don Alcides y el señor Presidente se vuelvan a reunir con el Ingeniero a ver las contrataciones cómo están.

El Señor Presidente Municipal dice: un punto que quería comentarle a Don Alcides, es el tema de la Comisión Municipal de Emergencias, para que se reuna con Natalia que es la que trae eso, porque ahora que tienen que firmar y todo lo que suceda, el día de mañana hay una reunión aquí, si puede estar para tomar en cuenta eso. Natalia lleva una documentación, como saben hace poco nos vimos afectados, y hay informes que hay que extender a la Comisión Nacional de Emergencias, para que él tenga pendiente esa parte. Si, compañeros, siento esto que pasó, es algo que no se le desea a ninguna persona, porque es algo muy difícil, que el señor les de fortaleza al compañero, a doña Sidney. Y mucha sabiduría a don Alcides con todo este proceso que viene, estamos aquí verdad para trabajar en equipo y de esa manera ayudar a la Administración, para volver otra vez a retomar, se que es difícil, no imposible, y si cada uno ponemos de nuestra parte volver a mejorar la situación.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

Agrega la señora Yorleny Alfaro: a don Alcides bienvenido, sabemos que es muy difícil lo que pasó, sabe que ya Sidney no va a estar con nosotros, pero si como estábamos hablando antes, hacer mucha oración, en realidad esto no se le desea a nadie, no hay que alegrarse de las cosas de los demás porque la vuelta viene, el único que puede juzgar es Dios. Decirle de mi parte que cuando necesite con mucho gusto, él lo sabe de todas maneras. Siempre que he venido donde voy es a la oficina de él, como se los dije la vez pasada a los dos los quiero por igual, no sabía para donde agarrar, es muy difícil, el cariño es compartido por igual, tanto para Sidney como para él. En todo lo que yo pueda ayudar con mucho gusto.

Expresa el señor Alcides González Ordóñez: Más que nada esto debe ser una reflexión a nunca perder la perspectiva de ve la Municipalidad en cuanto a que todo funcionario público tiene que estar anuente y sujeto a saber primero que es un servidor público. Para entrar al cielo te salva la biblia y para permanecer en la tierra con justicia te salva si aplicas la ley bien nunca vas a tener ningún problema, no precisamente eso te va a hacer el más popular o el más eficiente, pero te da seguridad jurídica en el mundo legal en que se vive, por eso es que por cuestionar o preguntar, a veces los funcionarios se molestan, o se enojan, pero no podemos perder la perspectiva que se administran fondos públicos y tenemos que estar abiertos a que las personas pidan información, cuestionen, eso si lo vemos como una fortaleza, eso nos hace tener una administración eficiente, yo comparto el principio que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario es el principio de inocencia. En la vida todo son experiencias, yo pienso servir con honestidad y hacer las cosas bien el tiempo que Dios quiera que esté aquí, sean días o meses, no lo sé. Les hago ese llamado a que muchas veces queremos las cosas ya, y no es así, la ley hay que aplicarla, nos guste o nos atrase, nos cause impopularidad o lo que sea, la seguridad es aplicar la ley, y así nunca se van a ver en problemas. Una reflexión para los que pueden aspirar un puesto público, al final de cuentas uno es responsable de sus actuaciones. Decirles que tengo apertura, a la hora que quieran comunicarse conmigo ahí estoy disponible, y también para el público, cualquier persona, soy abierto en esa parte. La idea es que entre todos, cuando formamos un cuerpo del Concejo y el Intendente, fuimos electos por elección popular, el objetivo es que tengamos la preparación de deliberar, no propiamente de lo que uno piense siempre va a tener la razón, tenemos que ser maduros en eso, deliberar, yo le llamaría una sana discusión sacar lo mejor al final, sin que eso signifique que uno quiera perseguir a alguien. No podemos perder ese principio público que es sagrado, muy fácil cuando no queramos que nos cuestionen hay que irse para la casa allá nadie lo va a molestar a uno y hago ese llamado, porque a veces no nos gusta como funcionarios, es donde se origina el primer problema. Si no tengo amabilidad de recibir críticas o atender solicitudes voy a tener problemas. De mi parte darles esa recomendación y decirles de mi parte que me voy a apegar de lleno de hoy en adelante a lo que es el bloque de legalidad, posiblemente no voy a negociar con nadie, ese bloque de legalidad para mi respaldo y también para el de ustedes. Muchas gracias.

-El Señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario manifiesta: me siento muy contento, esperando en Dios que las cosas cambien, en los tres



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

años que tengo de estar por acá, se que el señor Alcides es una persona que escucha, se deja lo bueno para él y lo que no, no lo acepta, es una persona que tiene sus cualidades no es tan soberbio, podemos sacar adelante contando con mano de obra profesional, y muy calificada como el señor Contador, el hace su trabajo, no perfecto, porque perfecto solo hay uno, se que en esta semana vamos a sacar muchas cosas, muy agradecido con Dios porque la verdad sale a la luz verdad , y esperando en Dios que todo sea para bien de la comunidad y de todos nosotros, señor Presidente gracias.

Añade el señor Auditor Interno: a como recomendé que urgía un asesor legal, igualmente don Alcides, urge de mañana en adelante o de ahora después de medio día en adelante se tenga asesor legal, para que todo como usted está diciendo, sea acogido en principio legal, le queda la tarea. No le recomiendo durar mucho en ello, pero si usted necesita una semana o unos cuantos días, tomar una decisión lo dejo a criterio suyo, pero ya tenemos una abogada que está aquí, para el Concejo, yo por lo menos necesito que analicen algunos contratos para ver qué tipo de nulidad puede tener, si es relativa o absoluta o si es de forma o de fondo. Para ir de una vez corrigiendo o subsanando para que estemos tranquilos en eso. Me parece que deberían de tomar un acuerdo ahora para ratificar la primer decisión administrativa que tuvo don Alcides, que es la reinstalación del contador. Todos saben y si no saben se los voy a decir, el día Jueves que era el día del allanamiento. Ese día Jueves a Don Miguel Alguera le iban a hacer un órgano director y voy a ir más allá, porque me consta, no es que me lo contaron, ya la resolución venía lista desde San José, sin darle el beneficio de defensa a la persona, en este caso era Miguel, la resolución venía que a Miguel se le despedía sin goce de salario y sin responsabilidad patronal. Y me consta porque yo estuve en el allanamiento y fui a ver la computadoras por eso me consta. Imagínese que apenas le iban a hacer el Órgano y ya venía la resolución, para que ustedes se den cuenta como estaba montado esto. Vení la resolución lista para entregarla ahí mismo, cinco minutos después, y apenas le iban a hacer el órgano, si siquiera se había defendido él. Se los dejo para comentario. Pero, entonces se tuvo que anular el procedimiento por el allanamiento que se dio. Entonces ahora toma la siguiente resolución:

Da lectura al documento:

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

Paquera 17 de junio de 2019

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Alcides Gonzales Ordoñez.  
Resolución Administrativa.

En vista de la solicitud, planteado por el licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar en donde solicita la reinstalación del señor Miguel Fco Alguera Ordeñana correspondiente al procedimiento administrativo disciplina en expediente 01-2019, se resuelve lo siguiente:

Quien suscribe, Alcides Gonzales Ordoñez, Intendente Municipal de Paquera, emito la presente resolución del día 17 de junio del año 2019.

Se resuelve la Solicitud de reinstalación del Expediente Administrativo Disciplinario, expediente 01-2019, contra Miguel Francisco Alguera Ordeñana, cedula 6-0278-0669.

Con fundamento en los numerales, 17, 13 inciso f y 52 del Código Municipal se suspende el Órgano Director, el motivo principal es que se encuentra en investigación UNA CAUSA PENAL.

Por ende se deja sin efecto todo acto administrativo en contra del funcionario Miguel Francisco Alguera Ordeñana o en su defecto hasta que se obtenga una sentencia judicial firme.


Otro motivo es el Acuerdo Municipal en firme Sesión Ordinaria número 238-2019.

Se ordena la reinstalación inmediata del colaborador Miguel Francisco Alguera Ordeñana en su puesto de Contador Municipal, y se solicita a este concejo en pleno tomar el acuerdo de ratificación de esta resolución administrativa a efecto de darle el impulso inmediato a la misma.

Atentamente:

  
Alcides González Ordoñez  
Intendente Municipal



  
62780669  
17-06-2019  
11:52

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

-Menciona el Señor Auditor: me parece que deberían de votarlo para reafirmar la decisión que tomó la Administración con respecto a esto. Creo que está bien fundamentado, hasta que se resuelvan las cosas, no podemos resolver las otras. Para no tener perjudicialidades. Ya que ustedes habían tomado un acuerdo en sesión anterior, de solicitar a la Administración que no se hiciera el Órgano y se mandara a una comisión que ustedes se iban a reunir, sin embargo ya venía la resolución y siempre lo iba a hacer la administración, esas son cosas que me duelen, siento que se perdieron las imparcialidades y los derechos laborales para los funcionarios, pero en fin ahora estamos para corregir no para seguir calando siempre sobre situaciones que ya están en el pasado. Toda resolución queda nula.

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de cinco minutos.

REANUDA la sesión, transcurrido el tiempo indicado.

Para deliberar y proceder a la toma del acuerdo.

**INCISO B- SE CONOCE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA de fecha 17 de Junio del 2019.** Suscrita por el señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** En vista de la solicitud, planteada por el Licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar en donde solicita la reinstalación del señor Miguel Alguera Ordeñana correspondiente al procedimiento administrativo disciplinario en expediente 01-2019, se resuelve lo siguiente: Quién suscribe Alcides González Ordóñez, Intendente Municipal de Paquera, emito la presente resolución del día 17 de junio del 2019. Se resuelve la Solicitud de reinstalación del Expediente Administrativo Disciplinario, expediente 01-2019 contra Miguel Alguera Ordeñana, cédula 6-0278-0669. Con fundamento en los numerales, 17, 13 inciso f y 52 del Código Municipal se suspende el Órgano Director, el motivo principal es que se encuentra en investigación UNA CAUSA PENAL. Por ende se deja sin efecto todo acto administrativo en contra del funcionario Miguel Francisco Alguera Ordeñana o en su defecto hasta que se obtenga una sentencia judicial firme. Otro motivo es el Acuerdo municipal en firme Sesión Ordinaria número 238-2019. Se ordena la reinstalación inmediata del colaborador Miguel Francisco Alguera Ordeñana en su puesto de Contador Municipal, y se solicita a este Concejo en pleno tomar el acuerdo de ratificación de esta resolución administrativa a efecto de darle el impulso inmediato a la misma.

(Adjunto: el Documento presentado por el Abogado Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar. Adjunta copia del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 238-2019 el 12 de Junio del 2019, Art. 7, Mociones, Inciso A-)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

SE CONSIGNA EN EL ACTA:

Documento presentado por el Abogado Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar.

**BUFETE  
NÚÑEZ & ASOCIADOS**

**Teléfono: 2661-5139 Fax: 2661-0635**

*Lic. Mariano Núñez Olivares. Lic. William Mora Rojas. Lic. Victor Herrera Flores.  
Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar. Lic. Mariano Núñez Quintana. Lic. Oscar Arroyo Ledezma.*

**URGENTE  
SOLICITUD DE REINSTALACIÓN**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Procedimiento Administrativo Disciplinario**

**Expediente 01-2019**

**Contra: Miguel Francisco Alguera Ordeñana**

El suscrito Rodolfo Sotomayor Aguilar, de calidades en autos conocidas y en mi condición de abogado defensor del señor Miguel Alguera Ordeñana con el debido respeto procedo a manifestar lo siguiente:

Que con fundamento en el acuerdo tomado en firme por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la sesión de fecha 12 de junio del 2019, se deje sin efecto la medida cautelar de suspensión con goce de salario dictada dentro del presente procedimiento administrativo en contra de mi representado y se ordene la inmediata reinstalación del mismo a su cargo, con pleno uso de sus funciones y derechos laborales.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

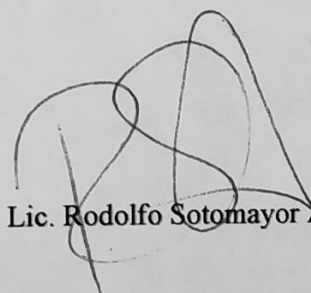
### BUFETE NÚÑEZ & ASOCIADOS

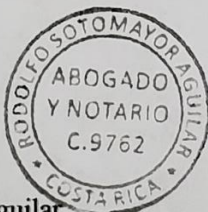
Teléfono: 2661-5139 Fax: 2661-0635

Lic. Mariano Núñez Olivares. Lic. William Mora Rojas. Lic. Víctor Herrera Flores.  
Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar. Lic. Mariano Núñez Quintana. Lic. Oscar Arroyo Ledezma.

Lo anterior con fundamento en los numerales 13 inciso f y 52 del Código Municipal, toda vez que el puesto de Contador Municipal depende directamente del Órgano Colegiado y por consiguiente, el acuerdo antes referido también suspende el procedimiento en trámite, de modo que siendo la medida cautelar una acción de carácter accesoria al principal, estando el procedimiento administrativo suspendido, la medida dictada carece de todo fundamento.

De este modo, solicito que se ordene la reinstalación inmediata de don Miguel Alguera en pleno disfrute de sus derechos y sus funciones como Contador Municipal.

  
Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar



### B.1.- ACUERDO MUNICIPAL:



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** presentada por el SEÑOR ALCIDES

GONZÁLEZ ORDÓÑEZ- INTENDENTE MUNICIPAL y sustentada de esta forma: Se resuelve la Solicitud de reinstalación del Expediente Administrativo Disciplinario, expediente 01-2019 contra Miguel Alguera Ordeñana, cédula 6-0278-0669. Con fundamento en los numerales, 17, 13 inciso f y 52 del Código Municipal se suspende el Órgano Director, el motivo principal es que se encuentra en investigación UNA CAUSA PENAL. Por ende se deja sin efecto todo acto administrativo en contra del funcionario Miguel Francisco Alguera Ordeñana o en su defecto hasta que se obtenga una sentencia judicial firme. Otro motivo es el Acuerdo municipal en firme Sesión Ordinaria número 238-2019. Se ordena la reinstalación inmediata del colaborador Miguel Francisco Alguera Ordeñana en su puesto de Contador Municipal.

**Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión. Aprobado con cinco votos.**

**Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Auditor Interno menciona: por todas las circunstancias no he tenido tiempo de hacer una lista, el día de hoy estuve nuevamente reunido con el director de investigación de organismo judicial, donde se está llevando otro proceso. Es posible que invite a alguno de ustedes y que vayan con la Administración para ir a Jicaral. Ya hace dos semanas se desapareció el carro 6542 de aquí y sucede que había interés de alguno de los funcionarios de ingresar aquí el viernes a las 10 de la noche a recoger documentos y a recoger cosas que no me parece que fuera correcto, porque ya era fuera de hora laboral y todo lo demás y me llamó al guarda y le dije: "No señor, no entra nadie".

Y se lo comuniqué a Don Eduardo y a don Alcides. Llegó el director del organismo de investigación judicial y lo entrevistó. Y ente con el a la oficina para ver qué le entregaba. Me encontré con él expediente que iba en busca de eso y era dónde está ese carro metido Entonces le digo como lo metió ahí ese señor lo metió en un taller que no es proveedor nuestro que ni siquiera lo conocemos delito funcional vuelvo a lo mismo, ni siquiera sabemos cuánto cobraron y ahí está como secuestrado el carro, no sabemos cómo lo metieron. Ya eso tiene conocimiento el Organismo Investigación Judicial y ahora pongo conocimiento de todos, ese es uno de los temas uno de los puntos delito que va a ser denunciado en su momento.

Ando con la contratación del señor, del contrato que existe del señor Edward Cortés. Me llama la atención que también está contratado en la municipalidad de Lepanto y que cobre un millón de colones en Jicaral y aquí cobra 1.400. 000 (un millón cuatrocientos mil ) también denunciado penalmente y el viene sólo una vez al mes y 3 horas también está la denuncia y está como tema principal de la

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

Administración para que de una vez vaya tomando decisiones. Ya le pedí ayuda a doña Lanath para que analizará el marco legal del contrato, que se le hizo este señor igual criterio por lo menos a la auditoría criterio legal. Por otro lado me preocupa un tema incansable y que todos lo conocen es la paralización rotunda que existe en el Departamento de zona marítimo terrestre. Aquí no estoy inventando el tema todos saben que en zona marítimo terrestre los expedientes fueron decomisados y que una parte de esos expedientes los manejan o llegó a manejar, porque no me consta eso. Que los tiene o estuvo Edward Cortés, cosa que me dio pesar ver tantos millones para hacer daño un contrato que se firmó dos o tres meses antes para hacer tres órganos directores 3 empleados diferentes. Ya lo único que falta es que le pongan el nombre para hacer una revisión completa de expedientes de zona marítimo terrestre. Y qué el reglamento está malo. Tipificado el punto así como de acoso al funcionario, eso ya lo analizaremos voy a leer básicamente para qué se contrato a don Edward. Cuando se contrata un profesional para que realice en el área tal, no específico, yo lo tengo y le voy a dar una copia, de echo esta copia es mia porque yo la pedí con anticipación antes de que se lo llevara el O.I.J y el Fiscal, este expediente lo tienen ellos.

Da lectura al documento en lo QUE DICE:

“Objeto del contrato asesor del intendente intendencia sobre la ley 6043 zona marítimo terrestre incumplimiento de normas desarrollo aprovechamiento y uso de zona marítimo terrestre revisión y emisión de criterio relacionado con el otorgamiento de permisos de uso de zona marítimo terrestre en paquera según reglamento interno y plan de trabajo de la administración asesorar legalmente en el área de la de las competencias de la intendencia como recursos humanos licencias comerciales administración financiera tributaria vetos de revocatoria con apelación de contratación administrativa de licencia de licores en ley de construcción tarifa de impuestos municipales ventas ambulantes estacionarias en vía pública Ley General de caminos código municipal ley de impuesto de bienes inmuebles etcétera y otros atender consultas legales emitir criterios técnicos escritos para certeras toma de decisiones. Resolución de 3 Procedimientos administrativos ordinarios disciplinarios y patrimoniales en todas sus etapas auto traslado de cargo de inicio de procedimiento audiencia Órales y privadas. Actos finales y atención de recursos ordinarios y extraordinarios revisión e incidente de nulidad elaborar 3 reglamentos municipales el de contratación administrativa de servicios de recolección de residuos sólidos y el de construcción y obras menores.”

-Señores este señor venía una vez.

-Pregunta el Señor Carlos Rodríguez: Don Bernal, ¿Ese señor hacía eso en tres horas?

-El Lic. Bernal Jiménez- Auditor Interno informa: a raíz de eso desde enero de este año los expedientes, todos lo saben, hemos consentido lo que la administración nos ha pedido, está bien trabajar en unión con la administración.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

-Carlos Luis Rodríguez añade: Nosotros aquí tomamos más de un acuerdo que los bajaran de arriba para abajo, ¿Qué paso? Es lo que no sé, pero, yo como Regidor, yo sí que ahí me lavo las manos como dicen. Aquí están los compañeros y de hecho en una de las sesiones cuando tuvimos el Asesor Legal, nadie se acuerda, nunca pasaron de ahí. En el caso mío le digo nosotros hicimos la solicitud para que esos proyectos los bajaran.

-El Auditor Interno menciona: para cerrar esa idea suya, yo una vez lo dije aquí, tal vez un poco disgustado, aquí existen algunos departamentos cerrados, para terminarle mi idea una afectación a la Hacienda Pública, porque el Departamento no está cobrando, el departamento no está haciendo nada aquí y es un delito penal y yo en alguna ocasión lo dije aquí, que yo iba a acusar a todos los Regidores por negligencia en su función, porque es un delito penal el tener un departamento que tiene que estar cobrando, paralizado y está paralizado porque ese departamento no está cobrando y si se tomaron los acuerdos el deber del Concejo era decirle a la Administración de acuerdo al Código Municipal, en una parte del Código, no me acuerdo del artículo en este momento, dice qué se debe hacer cuando el Alcalde no acata los acuerdos del Concejo Municipal. Ahí lo establece porque también es responsabilidad del Concejo velar que el Alcalde acate esos acuerdos, el proceso no termina en tomar un acuerdo aquí, el proceso termina en que el Alcalde lo ejecute, sencillo.

-Carlos Luis Rodríguez agrega: exactamente es ahí donde el Concejo necesita Asesoría Legal, porque en algún momento esos acuerdos no se acaten es donde el Concejo le dice a la Asesoría Legal para que le de soporte al Concejo. Porque aquí se toma el acuerdo y venimos a los ocho días y paso aquello y se van quedando ahí me explicó entonces es donde uno quedado como en el aire, igual ahora yo sé que tal vez me voy a adelantar, volvamos a retomar lo del presupuesto porque son todos los fondos públicos para todos los proyectos, queda trabajar en eso porque ya lo devolvieron de Puntarenas, hay que volver a mandarlo.

-Don Ronald Mellado Fernández- Concejales Propietario: Revisando mis cuatro ampos que tengo yo ahí, de todas las Sesiones Municipales, yo sé que no hay que echar culpabilidad a nadie, para mi amigo Carlos Luis, Doña Teresa, Señor Presidente, nos queda la experiencia de un dicho que nos enseñó mi mamá antes de morir; "*no todo lo que brilla es oro*". Hay que tener mucho cuidado, porque somos nosotros los que votamos, somos nosotros los que determinamos lo que trae la administración acá. A mí me decían es que usted está en contra de la administración, no yo no estoy en contra de la administración, estoy en contra de lo que estaba por venir, gracias a Dios a lo último Francisco se pegó un poco a mí y a veces tomamos acuerdos a lo mismo, esto es lo que nos queda de experiencia, gracias a Dios el barco va a continuar, no se ha perdido nada, la vida nos da muchas experiencias, pero si les digo compañeros, bajo el marco de la legalidad así se haga lo que se haga antes de tomar una decisión tenemos que ver con una lupa para tomar ese acuerdo. Señor Presidente le activemos todas las comisiones, ese acuerdo que esta desde el año pasado de la Zona Marítimo Terrestre, el uso de suelo y otras cosas, yo siento que la Señora Lanath nos pueda recomendar, debemos de hacer ese acuerdo, no le estamos haciendo daño a nosotros es al Distrito de Paquera, estamos paralizando un departamento que genera el ingreso al 100% para hacer obras mejores para este distrito, para los niños para, el adulto mayor. Estamos pendientes con el asunto con la construcción del adulto mayor, el CEN CINAI, me gustaría que fueran cuando está lloviendo, todo eso se llena de agua, yo siento de verdad compañeros Concejales que de verdad durante años y estos meses vivimos cosas amargas seamos legales como lo dijo Don Alcides aquí, no venimos a una Iglesia aquí venimos a ver cosas y tenemos criterios diferentes pero es para el bienestar de nuestro distrito, gracias a Dios se está aclarando

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**17 DE JUNIO 2019**

**No.240-2019**

todo, esas aguas turbulentas que habían, lo hice por el bienestar de nuestro Distrito. Comencemos a trabajar para que el señor Presidente vuelva a hacer las comisiones, para salir adelante con todo esto, lo que quiero es que en estos seis meses u ocho meses que nos quedan estar en este Concejo Municipal aprovechemos las oportunidades para nuestro Distrito, gracias a Dios, señores Concejales yo sé que vamos a salir avante con todas las cosas pendientes.

-La Licenciada Lanath Chacón Granados indica: Yo si estoy de acuerdo en que se active la Zona Marítima Terrestre ya que tenemos más de un año de que está paralizada y es donde más dinero entra a las arcas municipales, pero si les voy a dar una sugerencia, recuerden que este Acuerdo lo tomó la Intendente Sidney, sí Sidney fue la que propuso el acuerdo, entonces lo ideal es revocar ese acuerdo, pero que lo haga el ahora Intendente, y ustedes revocan ese acuerdo y ponen de una vez la ZMT, a funcionar.

-Continúa diciendo el señor Auditor Interno: igualmente el Ingeniero institucional que tenemos aquí, es don Freddy Madrigal, de la noche a la mañana me di cuenta que ya no estaba, ahora me di cuenta que ni siquiera le dieron nota de despido, vayase ya, se acabó.

Agrega el señor Presidente Municipal: pero es por servicios profesionales.

Responde el señor Bernal Jiménez- Auditor: Sí, a eso voy, pero, hace poco, leyendo jurisprudencias, hay un Alcalde no se si es de Curridabat o de Heredia, que está con problemas legales, porque visó planos, y hay mucha obra civil donde el Ingeniero está para visados de planos, para permisos de construcción, para todo lo que ellos hacen dentro de sus funciones. Señores, ¿Dónde está la eficiencia y la eficacia de la Administración? ¿Qué profesional está visando planos? ¿Qué profesional está dando permisos de construcción? ¿Qué profesional está dando todos los trabajos que hacemos aquí normalmente? En este momento no tenemos un ingeniero de planta como el que teníamos que hacía todos esos trabajos, que venía tres veces por semana y todo lo demás. Esa es un tarea que tiene el Don Alcides por resolver muy pronto, porque ya urge, si no nos vamos a tener en la tristeza como hacía Alcides de hace varios años y llevárselos hasta Puntarenas a ver cuándo salían de Puntarenas, ya ese era un tema solucionado, estaba en el pasado. Don Alcides sabe muy bien la importancia de tener a alguien que haga todos esos trabajos, porque hoy por hoy, hay un tema de la Construcción en Playa Blanca, Desarrollo Hotelero Soltara, el Ingeniero no firmó esos permisos y eso está en un procedimiento legal ya, pero tenemos la base de que el Ingeniero dijo que no se firmó por esto y esto, y nos vamos a encontrar construcciones en Paquera, que nos pueden decir que no había ingeniero que les diera esos permisos, problemas a futuro. No tenemos planillas, estamos pobres todos, no tenemos salarios, Alcides aún no está registrado en el Banco. Hay que tomar un acuerdo acá, para que lo pueda presentar en el Banco. Hay que darle todas las potestades y juramentarlo para que ejecute como administrador.

-Indica el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: vamos a proceder por sugerencia del señor Alcides González a dar lectura al Contrato para contratación de Asesora Legal.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

**INCISO C- CONTRATO PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, DEBIDO A LA URGENCIA QUE TIENE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE CONTAR CON RESPALDO LEGAL DE UN ABOGADO.**

**-El Presidente Municipal da lectura al Contrato. QUE DICE:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DE PUNTARENAS Y LA SEÑORA LANATH CHACON GRANADOS.

Entre nosotros : EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS, con Cédula Jurídica Número 3-007-339600, con domicilio legal en esta misma ciudad; representado en este contrato por el señor Intendente Municipal, ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ, quién es mayor de edad, soltero, funcionario municipal, con cédula de identidad número uno once treinta y cinco cero uno setenta , vecino de Río Grande de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el uno de mayo del año dos mil dieciséis, hasta el treinta de abril del dos mil veinte; según consta en la Resolución N° 1825-E11-2016, a las diez horas del once de marzo del dos mil dieciseises, el que para efectos del presente contrato se



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

denominará "LA CONTRATANTE"; y LANATH CHACON GRANADOS, mayor de edad, casada, con cedula de identidad número seis- trescientos cuarenta y nueve- cuatrocientos cuarenta y nueve, vecina de Barrio del Carmen de Puntarenas llamada LA CONTRATISTA ; hemos convenido en celebrar el presente " SERVICIOS PROFESIONALES EN FUNCIONES DE ASESORÍA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA", por resolución de la Intendencia Municipal y previo a la realización del debido concurso de antecedentes que realizará el Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Este contrato, se regirá por la legislación contractual administrativa vigente y además por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Del Objeto del Contrato y Descripción: El objeto del presente contrato es que: Asesorar en las Sesiones Municipales.  
Visitar el Concejo de Distrito de Paquera dos veces a la semana los días lunes y miércoles.  
Estar presentes en sesiones Extraordinarias cuando así se requiera.  
Contestar Recursos de Amparo.  
Asesorar las Comisiones cuando así se requiera.

**SEGUNDA:** Del Plazo: El plazo del presente contrato es de dos meses, días contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento, del 17 de Junio al 17 de Agosto del año dos mil diecinueve, plazo establecido como urgencia y necesidad, al encontrarse los regidores sin asesoría legal desde hace dos meses, por ende se toma el acuerdo en la sesión extraordinaria 240 del 17 de junio del 2019 de contar con los servicios jurídicos de la Licenciada Lanath Chacón Granados.

**TERCERA:** Del precio y la forma de pago: Como pago de los servicios descritos, EL PROFESIONAL recibirá la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL COLONES por concepto de servicios profesionales. Suma de dinero que será pagada mediante depósito.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

**CUARTA: DE LAS SANCIONES:** A este contrato, se aplicarán lo dispuesto en el Capítulo X, Sección primera de la Ley de Contratación Administrativa.

**QUINTA: DE LA ESTIMACION DE ESTE CONTRATO:** Las partes, declaran esta relación tomados de la Partida presupuestada de: Administración General, Servicios Jurídicos código presupuestario 5.01.01.1.04.02, según certificación extendida por el Contador Municipal, que indica que esta Corporación Municipal cuenta con los recursos presupuestados para asumir esta obligación.

**SEXTA:** Ambas partes expresan el Consentimiento para dar por terminado de forma bilateral el presente contrato, si se realizara un concurso de servicios por asesoría legal.

**SETIMA: DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO:** Por acuerdo de las partes contratantes, no se aportan en este momento, garantías formales de cumplimiento; no obstante, la contratada, se compromete fielmente a cumplir con lo dispuesto en esta relación contractual y seguir sus instrucciones. Es todo. En fe de lo anterior, declaramos firmes y vigentes todas y cada una de las cláusulas aquí expuestas y así firmamos en dos tantos (uno para cada una de las partes) en la ciudad de Paquera, Puntarenas, al ser las catorce horas del día 17 de Junio del dos mil diecinueve.

P/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO      LA CONTRATISTA

---

ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ.

LANATH CHACON GRANADOS

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO 2019

No.240-2019

SE PROCEDIO A LA TOMA DEL ACUERDO PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICE LA FIRMA DE CONTRATO POR SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

### **C.1.-ACUERDO MUNICIPAL:**

#### **-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:**

APROBAR EL CONTRATO ANTERIORMENTE LEIDO YA CON LAS CORRECCIONES HECHAS.

Para aplicar el artículo 44, favor levantar la mano.

**Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión. Aprobado con cinco votos.**

Los que estén a favor de aprobar el presente contrato, favor levantar la mano.

**Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **COMENTARIOS QUE REALIZARON.**

-Explica el señor Eduardo González: esto era por la urgencia, obviamente la administración tiene que empezar a desarrollarse, tiene hoy en la tarde, mañana todo el día, el miércoles hay sesión, y traer todo el tema y las necesidades, porque ahorita empezar así, el tiene que sentarse con los demás departamentos, y que el barco siga su curso, eso considero yo como Presidente.

**MOCION DE ORDEN:** El Presidente Municipal, presenta moción de orden, para recibir a la funcionaria municipal Shirley Chaves Kunder- Tesorera Municipal. **“Aprobado con cinco votos”.**

-Se presenta la señora Shirley Chaves Klunder, saluda a los presentes.

-El señor Eduardo González –Presidente Municipal, saluda y manifiesta: la consulta que tenemos es con respecto a si el Señor Alcides está autorizado en las cuentas para lo que es el trámite para firmar en el Banco.

-Responde la señora Shirley Chaves Klunder: Sí, yo llame temprano, y me contestó Kenneth que fuéramos, porque él estaba autorizado pero hay que ver cómo está y para que nos indiquen qué tiene que hacer para que ya quede como principal, pero ellos nos van a indicar qué, para que salga para el miércoles, y traerlo ya bien.

Agrega el señor Presidente Municipal: si él está autorizado, supongo que siempre tiene que estar, a falta por licencia, o vacaciones del titular, obviamente.

Añade la señora Chaves Kunder: urge hacer los pagos de la planilla, estamos morosos.

-Continúa diciendo el señor Presidente: Me parece bien esa parte, y si hay que tomar un acuerdo para que él quede autorizado para firmar en el Banco.

El Señor Presidente agradece a la señora la explicación.

-Se retira la señora Shirley Chaves Klunder.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las trece horas y cuarenta minutos.

\_\_\_\_\_  
Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.